

de su cuenta todos los gastos de subasta en general hasta su terminación.

Si la primera subasta quedara desierta se celebrará otra a los ocho días hábiles siguientes, en idénticas condiciones y cuyas proposiciones se presentarán hasta las trece horas del día anterior a su celebración, debiendo ajustarse las proposiciones al siguiente modelo:

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, número, provisto del documento nacional de identidad número, en representación de y en relación de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para el aprovechamiento de 1.374.660 metros cúbicos de madera de fuste en pie y con corteza para el año forestal 1966-67 en el monte número 164 del Catálogo, denominado «El Piñar y la Mata», de los propios de Sauquillo de Cabezas (Segovia), ofrece la cantidad de pesetas (en letra y cifra).
(Fecha y firma del proponente.)

Sauquillo de Cabezas, 15 de noviembre de 1966.—El Alcalde.—6.769-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tabernes de Valldigna (Valencia) por la que se anuncia concurso de proyectos para contratar la adquisición de un vehículo automóvil para el servicio de recogida de basuras de esta localidad.

Por el presente se anuncia concurso de proyectos para la contratación de la adquisición de un vehículo automóvil para el servicio de recogida de basuras de esta localidad.

Los licitadores podrán presentar las propuestas en la Secretaría de este Ayuntamiento desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las catorce horas del vigésimo día hábil al de la publicación del mismo, debiendo ir debidamente reintegradas.

Los concursantes aportarán junto a la propuesta económica la Memoria y proyecto del vehículo automóvil al que se refieran las ofertas económicas.

El rematante del concurso deberá constituir la fianza definitiva del 4 por 100 del importe de la oferta económica que ha sido adjudicada.

El pliego de condiciones y demás docu-

mentos que servirán de base a este concurso se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, y el acto del concurso tendrá lugar en el Ayuntamiento de esta ciudad a las trece horas del día siguiente hábil al de la terminación de la presentación de propuestas.

Regirán como normas complementarias las que contiene el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

El modelo de proposición se ajustará al siguiente formato:

Don ..., mayor de edad, industrial y vecino de ..., con domicilio en la calle de ..., enterado del anuncio y pliego de condiciones publicado por el Ayuntamiento de Tabernes de Valldigna (Valencia) para la adquisición de un vehículo automóvil para el servicio de recogida de basuras, se compromete a realizar dicho suministro por el precio de ... (tipo libre), conforme al proyecto que se adjunta.

(Fecha y firma.)

Tabernes de Valldigna, 12 de noviembre de 1966.—El Alcalde, Amado Vila Giner.—7.095-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Departamentos Marítimos

CADIZ

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los pesqueros siguientes:

Por el «José Cesáreo», de la tercera lista de Vigo, folio 8.630, y el «Naranjo», de la tercera lista de Vigo, folio 7.462, al «Ramés», de la tercera lista de Vigo, folio 8.549.

Por el «Francisco Pelayo», de la tercera lista de Huelva, folio 989 al «Ormola», de la tercera lista de San Sebastián, folio 1.359.

Por el «Aurelio y Rafaelín», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.635, al «Langosta», de la tercera lista de Ayamonte, folio 1.080.

Por el «Don Juan Tenorio», de la tercera lista de Huelva, folio 801, al «Puerto del Freijoo», de la tercera lista de Noya, folio 2.253.

Por el «López Romero», de la tercera lista de Vigo, folio 8.448, al «Sol y Luna», de la tercera lista de Bermeo, folio 2.208.

Por el «Peñón de Ifach», de la tercera lista de Alicante, al «Benigno Márquez Falque», de la tercera lista de Vigo, folio 6.432.

Por el «José y Blas», de la tercera lista de Ayamonte, folio 1.115 al «Pepita Clarín», de la tercera lista de Altea, folio 646.

Por el «Rafaeliño», de la tercera lista de Marín, folio 1.319, al «Antonia Pelayo», de la tercera lista de Huelva, folio 977.

Por el «Lucio», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 714, al «Pepito Pérez» de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.154.

Por el «Colomín», de la tercera lista de Alicante, folio 1.649, al «María Santísima

de los Milagros, de la tercera lista de Cádiz, folio 597.

Por el «La Estrella», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.506, al «Pepita Clarín», de la tercera lista de Altea, folio 646.

Por el «Manolito Cabalga», de la tercera lista de Ayamonte, folio 1.010, al «Dina Marisol», de la tercera lista de Huelva, folio 1.421.

Por el «Florita», de la tercera lista de Lequeitio, folio 2.654, al «Mary Blanca», de la tercera lista de Huelva, folio 898.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado en el plazo de treinta días hábiles contados a partir de la publicación del presente edicto aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—5.384-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques pesqueros siguientes:

Por el «Tres Maris Joséss», de la tercera lista de Lequeitio, folio 2.653, al «Nuestra Virgen del Rocío», de la tercera lista de Ayamonte, folio 1.052.

Por el «Sol y Luna», de la tercera lista de Bermeo, folio 2.208, al «Benigno Márquez Falque», de la tercera lista de Vigo, folio 6.432.

Por el «Ramis y Ferrándiz», de la tercera lista de Málaga, folio 2.668, al «Isla de Tabarca», de la tercera lista de Santa Pola, folio 522.

Por el «Rubianes», de la tercera lista de Huelva, folio 1.113, al «Mobella» de la tercera lista de Vigo, folio 7.805.

Por el «Antonio Cid», de la tercera lista de Ceuta, folio 1.498, al «Hermanos Bernal», de la tercera lista de Barbate de Franco, folio 1.078.

Por el «Antonio y Angelina», de la tercera lista de Puerto de Santa María, folio 410, al «El Aguila», de la tercera lista de Ceuta, folio 774.

Por el «Marejadilla», de la tercera lista de San Sebastián, folio 1.411, al «Inesita de Gómez», de la tercera lista de Huelva, folio 960.

Por el «Toalla», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.541, al «Delfín», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.618.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado en el plazo de treinta días hábiles contados a partir de la publicación del presente edicto aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—5.385-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegación del Gobierno en la C. A. M. P. S. A.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación del anuncio de esta Delegación inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 277, de fecha 19 de noviembre de 1966, páginas 14587 a 14591, se reproduce a continuación, rectificada debidamente, la parte afectada, correspondiente a la relación de propietarios y bienes afectados en el municipio de Almodóvar del Campo:

RELACION QUE SE CITA

Número de orden	Propietarios	Datos catastrales				Cultivo	Longitud de travesía Metros lineales	Superficie de servidumbre Metros cuadrados
		Poligono	Paraje	Parcela	Superficie Ha. a. c.			
34	Juliana de Gregorio Hipólito	53	Cañada Calerón	416	0	40	24	231
42	Manuel Corchado Soriano	53	Dieguillo	368	2	08	153,50	1.871
43	Cándido Santos González	53	Dieguillo	367	0	68	56,50	505
87	Desconocido (¿Pascual Villa?)	55	Vega Vieja	273	0	81	25,50	255

Juzgados de Delitos Monetarios

En el expediente número 34/1961 de los de este Juzgado, seguido contra otros y Javier de Lasa Goti, declarado en rebeldía, se ha dictado la sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia número 8.652. En la villa de Madrid a dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez Especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el procedimiento número treinta y cuatro mil novecientos sesenta y uno, seguido por delito monetario, contra, Javier de Lasa Goti, español, hijo de Martín, cuyas demás circunstancias se desconocen, y en situación de rebeldía por lo que a esta causa respecta

Todos los inculcados se encuentran en libertad por lo que a esta causa respecta. Fallo: Que debo condenar y condeno como coautores de un delito monetario en cuantía de dieciocho millones de pesetas a Javier de Lasa Goti a la pena de multa de cuatro millones setecientos cincuenta mil pesetas; a

Que se afecten al pago de las multas impuestas las garantías obrantes en autos y en el supuesto de impago total o parcial de las sanciones pecuniarias deberán sufrir los responsables prisión subsidiaria a razón de un día por cada ochenta y cuatro pesetas impagadas, con el límite máximo de un año. Notifíquese esta resolución a los interesados, instruyendo a los condenados de su derecho a interponer recurso ante el Tribunal Superior de Contrabando dentro de los ocho días siguientes al de la notificación y por medio de escrito que se presentará en este Juzgado previa presentación en cuanto al rebelde en este Juzgado Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo: Antonio Sánchez del Corral. Firmado y rubricado. Publicación.—Leida y publicada fué la anterior sentencia en el propio día de su fecha por el ilustrísimo señor Juez Especial de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública. Doy fe. Firmado y Rubricado: Eduardo Pomata.»

Concuerda fielmente con su original, al que me remito y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a Javier de Lasa Goti, condenado en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas y especialmente que será requisito ineludible su comparecencia personal ante este Juzgado si promoviera recurso, para que sea aceptado, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» en esta capital, sede del Juzgado a dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario E Pomata.—Visto bueno: el Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral.—(6.318.)

En el expediente número setecientos sesenta y cinco de mil novecientos cincuenta y uno, seguido contra otros y Francisco Fernández Casanova, cuyas demás circunstancias personales se ignoran y que se supone resida en la actualidad en Venezuela, y Santiago González de Chaves y González, también en ignorado paradero y con posible residencia en Venezuela, y cuyas demás circunstancias personales no constan en autos, se ha dictado sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia número 8.654.—En la villa de Madrid a diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez Especial de Delitos Monetarios, ha visto los autos que por delito de contrabando monetario y bajo el número setecientos sesenta y cinco de mil novecientos cincuenta y uno se han tramitado, entre otros, contra, Francisco Fernán-

dez Casanova, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, y que se supone resida en la actualidad en Venezuela, y Santiago González de Chaves y González, también en ignorado paradero y con posible residencia en Venezuela, y cuyas demás circunstancias personales no constan en autos, estos dos últimos llamados por edictos. Fallo: Que debo condenar y condeno como autores de un delito de contrabando monetario en grado de consumación y de carácter continuado, a, a Francisco Fernández Casanova, multa de diez mil pesetas, y a Santiago González de Chaves y González, multa de quinientas mil pesetas

En caso de insolvencia de los condenados deberán sufrir arresto sustitutorio a razón de un día por cada ochenta y cuatro pesetas de multa, con el límite máximo de un año. Notifíquese en legal forma a los interesados la presente resolución, con advertencia de que contra la misma pueden recurrir en alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando por medio de escrito presentado ante este Juzgado en el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la notificación de la sentencia y previa comparecencia personal de los declarados en rebeldía. Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado: Antonio Sánchez del Corral. Publicación. Leida y publicada fué la anterior sentencia en el propio día de su fecha por el ilustrísimo señor Juez de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública. Doy fe. Firmado y rubricado: Eduardo Pomata.»

Concuerda fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a los condenados Francisco Fernández Casanova y Santiago González de Chaves y González, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas expido el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» en esta capital, sede del Juzgado a diecinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario. E. Pomata.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral.—(6.319.)

Tribunales de Contrabando

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico administrativo, se notifica a don José María García Bourg, cuyo último domicilio conocido era en la calle Pinar, número 10, de Madrid residencia del Consejo de Investigaciones Científicas inculcado en el expediente número 175 de 1966 instruido por aprehensión de un automóvil «Renault 4-4» que en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las nueve treinta horas del día 7 de diciembre de 1966 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 19 de noviembre de 1966.—El Secretario (ilegible).—5.393-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a don Mariano González Gómez, cuyo último domicilio conocido era en la calle Monte Perdido, número 106, patio, de Madrid, y en la actualidad se encuentra en Suiza, domiciliado en Vesenez, Bois Gallan, 30, inculcado en el expediente número 16 de 1966, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Fiat 1.100», que en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las nueve treinta horas del día 7 de diciembre de 1966 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Madrid, 19 de noviembre de 1966.—El Secretario (ilegible).—5.394-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Hugo Benjamín Nicoli, don Manuel Alberto Pizarro y don Felipe Peyreya Marión, todos súbditos argentinos, cuyo último domicilio conocido era en el Colegio Mayor Guadalupe (calle Séneca, número 4, de Madrid, el primero), siendo desconocidos los de los otros dos inculcados en el expediente número 176 de 1966, instruido por aprehensión de un automóvil «Mercedes 180», matrícula 418-Z-3474 que en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las nueve treinta horas del día 7 de diciembre de 1966 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Madrid, 19 de noviembre de 1966.—El Secretario (ilegible).—5.395-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a Antonio Ruiz Guerrero, cuyo último domicilio conocido era en rue de Merode, 101, St. Guilles, en Bruselas, inculcado en el expediente número 279 de 1966, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Opel Kapitán», que en cumplimiento de lo establecido en el apar-

tado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal.

Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las nueve treinta horas del día 7 de diciembre de 1966 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Madrid, 19 de noviembre de 1966.—El Secretario (ilegible).—5.396-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Jaime Bravo Argiga, cuyo último domicilio conocido en Madrid se ignora, inculcado en el expediente número 223 de 1966, instruido por aprehensión de un automóvil «Simca», que en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las nueve treinta horas del día 7 de diciembre de 1966 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Madrid, 19 de noviembre de 1966.—El Secretario (ilegible).—5.397-E.

SEVILLA

Desconociéndose los actuales domicilios de José Luis Reina Parejo y de Pedro Gallego Díaz, que últimamente lo tuvieron en Madrid (calle General Mola, número 97, y paseo de la Castellana número 58 respectivamente), por la presente se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado convocar sesión del Pleno del mismo para ver y fallar el expediente 190 de 1964, instruido por aprehensión de un camión marca «Man», sesión que habrá de celebrarse el día 17 de diciembre de 1966, a las nueve horas, en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se les comunica a efectos de que comparezcan, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica conforme a lo prevenido en el vigente Reglamento de Procedimiento.

Sevilla, 21 de noviembre de 1966.—El Secretario, Manuel Romero Rodríguez.—Visto bueno: El Presidente, P. S., Antonio Panalva Salvador.—5.401-E.

Desconociéndose el actual domicilio del señor Gerente de la Sociedad «Comsa», que últimamente lo tuvo en Les Escaldes (Andorra), por la presente se le notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 190 de 1964, instruido por aprehensión de un camión marca «Man», que fué valorado en 700.000 pesetas, ha dictado providencia de fecha 2 de agosto de 1966, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal durante el día siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Asimismo se le hace saber que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno de este Tribunal para ver y fallar el citado expediente el día 17 de diciembre de 1966, a las nueve horas, sesión que habrá de celebrarse en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica conforme a lo prevenido en el vigente Reglamento de Procedimiento.

Sevilla, 21 de noviembre de 1966.—El Secretario, Manuel Romero Rodríguez.—Visto bueno: El Presidente, P. S., Antonio Penalva Salvador.—5.399-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Juntas de Obras y Servicios de Puertos

ALICANTE

El día 12 de diciembre próximo tendrá lugar en las oficinas de la Junta (muelle de Levante) el sorteo para amortización de obligaciones correspondientes a la anualidad de 1966.

Dicho sorteo, que será público, se celebrará ante Notario a las diez horas para 300 obligaciones de la serie A y 400 de la serie B del empréstito autorizado por Ley de 14 de abril de 1955.

Alicante, 18 de noviembre de 1966.—El Presidente, Heliodoro Madrona Julbe.—El Secretario Contador, Fernando Corral Saura.—6.795-A.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966 de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Manuel Carsi Maties» a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante

el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen convenientes conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Manuel Carsi Maties».

Domicilio: Pío XI, número 13, Valencia. Título de la publicación: «Juegos de palabras».

Periodicidad: Mensual.

Objeto y finalidad: Cooperar en cierto modo a la extensión cultural por medio de pasatiempos que en forma amena e instructiva suministren datos de cultura general (de historia, literatura).

Madrid, 31 de octubre de 1966.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—1.717-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Juan Alcázar Seguí», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Di-

rección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen convenientes conocer:

Empresa cuya inscripción se solicita: «Juan Alcázar Seguí».

Domicilio: Avenida de Pérez Galdós, número 17, Valencia.

Título de la publicación: «Horizontales y verticales».

Periodicidad: Mensual.

Objeto y finalidad: Contribuir a la divulgación cultural mediante pasatiempos que en forma amena proporcionen conocimientos de interés general (geográficos, literarios, científicos, etc.).

Madrid, 31 de octubre de 1966.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—1.756-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966 de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Cámara Oficial de Comercio e Industria

de Jerez de la Frontera», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, en la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen convenientes conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jerez de la Frontera»

Junta Directiva:

Presidente: Don Juan Palomino Jiménez. Secretario: Don Pedro de Isasi e Ivisón. Vicesecretario: Don Manuel Barca Romero. Vocales: Don Juan Guerrero Ortiz, don Francisco Cañete Sánchez, don Domingo Beas Parra y don Juan Zapata García.

Título de la publicación: «Boletín Informativo».

Formato 24 por 17 centímetros. Ejemplar gratuito. Tirada: 500.

Periodicidad: Quincenal.

Objeto y finalidad: Información económica a los comerciantes e industriales de la ciudad.

Madrid, 5 de noviembre de 1966.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—1.790-D.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 9 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 4 de mayo de 1966 por «Fabricación de Automóviles Renault de España, S. A.» (FASA-RENAULT): 100.000 acciones ordinarias al portador de mil pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 400.001/500.000, ambos inclusive. Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de julio de 1966.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 16 de noviembre de 1966.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—7.090-C.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

MADRID

Habiendo sufrido extravío los resguardos de valores número 11.070, correspondiente al depósito número 140188, de 100 acciones Banesto; número 11.374, depósito B 163553, de 60 acciones Banesto, y número 11.940, número B. 183903, de 160 acciones Banesto, expedidos por la sucursal de Málaga a favor de doña Elza da Silva Rocha Van Roosmalen, se expedirá duplicado de los mismos si, transcurrido el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, no se recibe reclamación de tercero, quedando el Banco exento de responsabilidad.

Madrid, 23 de noviembre de 1966.—7.122-C.

FABRICA DE HARINAS «LA CONCHA, SOCIEDAD ANONIMA»

CIUDAD RODRIGO

Convocatoria

De acuerdo con lo previsto en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará el día 10 de diciembre del presente año a las dieciséis horas en su domicilio social (Alameda Vieja, s/n.), Ciudad Rodrigo (Salamanca), con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del acta anterior, balance de situación y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1965-1966.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1966-1967.
- 3.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

En el caso de que en primera convocatoria no concurren suficiente número de acciones se celebrará en segunda al día siguiente en el mismo lugar y hora. Ciudad Rodrigo, 21 de noviembre de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.860-D.

FINANCIERA MASAVEU, S. A.

Convocatoria

Se convoca Junta general extraordinaria de los señores accionistas para reunirse, en primera convocatoria, el día catorce de diciembre próximo, a las quince y media horas, en el domicilio social de la Sociedad (Cimadevilla, 10, 1.º, Oviedo), y en segunda convocatoria, a las dieciséis horas del siguiente día quince, en el mismo lugar, a fin de deliberar y resolver sobre todos o cualquiera de los siguientes asuntos:

Aumento del capital social, capital autorizado, puesta en circulación de acciones y aportación de valores de la cartera de «Masavéu y Compañía S. R. C.» (Banca Masavéu) por el valor asignado, de conformidad con la disposición transitoria de la Orden del Ministerio de Hacienda de 5 de junio de 1964, o adquisición de valores con arreglo al artículo 17 de la misma Ley, o sobre ratificación o confirmación de estos actos o negocios jurídicos que

se hubieran realizado con anterioridad, deliberándose y decidiéndose también sobre reforma de los Estatutos sociales en consonancia con dichas materias.

Oviedo, 22 de noviembre de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Masavéu y Masavéu.—7.119-C.

SEMILLAS SELECCIONADAS DE REMOLACHA, S. A.

MADRID

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 15 del próximo mes de diciembre, a las doce horas de la mañana, en el domicilio social (calle de Montalbán número 11, 1.º, Madrid), en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y proyecto de distribución de beneficios del ejercicio 1965-66.
- 2.º Renovación estatutaria del Consejo.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas; y
- 4.º Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta.

Caso de no reunirse el quórum preciso, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, a la misma hora y local, el siguiente día 16 del mes indicado y con arreglo al orden del día expresado.

Madrid, 23 de noviembre de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración, 7.115-C.

SINCHO, S. A.

Padecido error en la inserción del anuncio de esta Sociedad publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 129, de fecha 31 de mayo de 1966, página 6827, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la casilla de «Activo» debe de considerarse nula la línea quinta, correspondiente a «Cuentas corrientes, 20.965,90», por ser duplicada de la anterior.

FABRICAS Y URBANIZACIONES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para el día 12 de diciembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el día 13 del mismo, a la misma hora, en su caso, en segunda convocatoria, a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Abajo, número 5, bajo el siguiente orden del día: Ampliación de facultades.

Gerona, 21 de noviembre de 1966.—El Presidente del C. de A.—7.178-C.

EUROPACK, S. A.**Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas**

De orden del señor Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, y en conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 11 de los Estatutos sociales, se convoca a los accionistas de esta Compañía para la celebración de Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, carretera de Barcelona, número 14, Emperador (Valencia), el próximo día 14 de diciembre, a las once horas en primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Reestructuración del Consejo de Administración.
2. Ruegos y proposiciones.

Los señores accionistas que no pudieran asistir a la reunión podrán conceder su representación, por escrito y con carácter especial, para la Junta que se convoca, a cualquier persona. Para la asistencia a la Junta será requisito esencial tener inscritas las acciones en el libro-registro con cinco días de antelación a aquel en que se celebrará la misma.

Madrid, 21 de noviembre de 1966.—El Secretario del Consejo, Victor Carrascal.—7.167-C.

HISCO, S. A.**Junta general extraordinaria**

Se convoca la Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en la Sala de Conferencias del Palacio de las Naciones (Parque de Montjuich) el día 15 de diciembre de 1966 a las once horas treinta minutos de la mañana en primera convocatoria, y el día 21, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación del balance y cuentas del ejercicio del año 1965
- 2.º Propuesta de reducción del capital social, adoptando los oportunos acuerdos para su ejecución.

Barcelona, 24 de noviembre de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).—3.233-5.

S. A. DE DESARROLLOS INDUSTRIALES

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, a las diez horas del día 19 del próximo mes de diciembre, en primera convocatoria, o en su caso, para igual hora del siguiente día, en segunda para tratar de los siguientes asuntos:

Renovación del Consejo de Administración.
Aplicación del artículo séptimo de los Estatutos sociales.

Barcelona, 26 de noviembre de 1966.—El Secretario.—7.165-C.

HIJO DE E. F. ESCOFET, S. A.**Dividendo pasivo**

En virtud de la autorización otorgada por la Junta general extraordinaria de 27 de junio último, se solicita de los señores accionistas suscriptores de las acciones números 48.001 a 60.000, el pago del resto del nominal y prima que quedaron aplazados, o sea 290 pesetas por acción.

El ingreso en la Caja social deberá verificarse antes del día 31 de diciembre próximo y el nominal desembolsado participará en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1967.

Barcelona, 21 de noviembre de 1966.—El Administrador.—7.159-C.

COMPANIA VINICOLA DEL NORTE DE ESPAÑA**Junta general extraordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria para el próximo día 15 de diciembre, a las once de la mañana, en el domicilio social, calle Navarra, número 8, primero, para tratar y decidir sobre la modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Bilbao 24 de noviembre de 1966.—El Consejo de Administración.—7.164-C.

COMPANIA GENERAL DE SOLUBLES, SOCIEDAD ANONIMA**«COGESOL»**

El Presidente del Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en su domicilio social, en Madrid avenida de América kilómetro 5,6, a las 5 de la tarde del día 13 de diciembre del corriente año, en primera convocatoria, o, en su caso, a la misma hora del siguiente día 14 de diciembre, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos del siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social hasta un máximo de sesenta millones de pesetas
- 2.º Consiguiente modificación de los Estatutos sociales.
- 3.º Nombramiento de nuevos consejeros.
- 4.º Ruegos y preguntas

Madrid 26 de noviembre de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración 7.179-C

CEMENTOS COSMOS, S. A.**Intereses de obligaciones**

A partir del día 1 de diciembre quedará abierto el pago del cupón número 7 de las obligaciones emitidas por esta Sociedad números 1 al 40.000, por un importe líquido de 31,25 pesetas por cupón.

El pago se efectuará por los Bancos de Santander, Central y Pastor de esta plaza y demás sucursales de los mismos.

Madrid, 22 de noviembre de 1966.—7.171-C.

MANUFACTURAS FOTOGRAFICAS, ESPAÑOLAS, S. A.**Ampliación de capital**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de la autorización que le fué concedida por la Junta general celebrada el día 8 del mes de mayo último, ha acordado proceder a la ampliación de capital de la Sociedad en 10.000.000 de pesetas mediante la emisión y puesta en circulación de 20.000 acciones de la serie A, las cuales se ofrecen a los actuales accionistas a la par, libre de gastos para el suscriptor, o sea a 500 pesetas por título, en

la proporción de una nueva acción por cada doce de las antiguas que posean de cualquiera de las series actualmente en circulación.

La suscripción de las acciones y el pago de la totalidad de su importe deberá efectuarse desde el día 1 al 31 de diciembre próximo, ambos inclusive, utilizando el cupón número 30, el cual quedará anulado para cualquier otra finalidad distinta a la indicada.

Las nuevas acciones comenzarán a participar de los beneficios sociales a partir del día 1 de enero del próximo año 1967.

Madrid, 16 de noviembre de 1966.—El Secretario general.—7.180-C.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

A partir de 1 de diciembre próximo se abonará contra el cupón número 5 de las obligaciones en circulación al 5,75 por 100 anual, números 1 al 2.500.000 emitidas el 30 de abril de 1964, la cantidad de 28,40 pesetas líquidas por cupón, hecha la oportuna deducción para pago y previsión de impuestos.

El pago del precitado cupón número 5 se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación o en sus sucursales, filiales o agencias.

Banco Urquijo Hispano Americano, Español de Crédito Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, La Coruña, Pastor y Santander e Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro.

Los referidos Bancos y el Instituto de Crédito se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 26 de noviembre de 1966.—El Consejo de Administración.—3.232-5.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

A partir de 1 de diciembre próximo se abonará contra el cupón número 3 de las obligaciones en circulación al 5,75 por 100 anual, números 1 al 4.000.000 emitidas el 27 de abril de 1965 la cantidad de 28,40 pesetas líquidas por cupón, hecha la oportuna deducción para pago y previsión de impuestos.

El pago del precitado cupón número 3 se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación o en sus sucursales, filiales o agencias.

Banco Urquijo Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, La Coruña, Pastor y Santander e Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro.

Los referidos Bancos y el Instituto de Crédito se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 26 de noviembre de 1966.—El Consejo de Administración.—3.231-5.

CRISBAL, S. A.

El Consejo de Administración de la «Sociedad Anónima Crisbal» convoca a los señores accionistas de la misma para la reunión en Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 19 de diciembre a las diecisiete horas, en primera convocatoria y en su caso, a la misma hora del siguiente día, 20, en el domicilio social, bajo el siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
2. Informe sobre la marcha de la Sociedad.
3. Ruegos y preguntas.

Maliaño 21 de noviembre de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración. 1.845-C.

**CONSTRUCCIONES SANTA SUSANA,
SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca Junta general de accionistas con carácter extraordinario para ser celebrada en el domicilio social (Vía Augusta, número 4, 4.º, Barcelona) el día 19 de diciembre, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, y el siguiente, día 20, a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, con el siguiente orden del día:

- 1.º Rendimiento y examen de cuentas.
- 2.º Cambio de domicilio social.
- 3.º Nombramiento de cargos.
- 4.º Decidir la forma y sistema de colaboración con la Asociación constituida en Francia por el grupo de suscriptores de apartamientos de esta Sociedad.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que con cinco días de antelación a la celebración de la misma hayan depositado sus acciones en cualquier entidad bancaria.

Barcelona, 22 de noviembre de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, A. Carrión.—7.123-C.

**FOMENTO INMOBILIARIO
DE ESPAÑA, S. A.**

Acordado por el Consejo de Administración el pago a cuenta de beneficios del ejercicio 1966, se hace público que a partir del próximo día 28 del mes en curso se procederá a su efectividad de quince pesetas contra el cupón número 26 de las acciones serie A de números 1 a 5.000 y serie B de números 1 a 55.000, y siete pesetas con cincuenta céntimos contra el mismo cupón número 26 de las acciones serie B de números 55.001 a 115.000.

El pago se efectuará por mediación de las entidades bancarias Banca Mas Sardá y Banco de Santander, de Barcelona, y Banco de Santander, de Madrid.

Barcelona, 19 de noviembre de 1966.—Por acuerdo del Consejo de Administración: El Vocal-Secretario, Salvador Píera Serra.—3.208-5.

**FOMENTO DE OBRAS
Y CONSTRUCCIONES, S. A.***Dividendo a cuenta*

Acordado por el Consejo de Administración el pago a cuenta de beneficios del ejercicio de 1966, se hace público que a partir del próximo día 28 del mes en curso se hará efectiva la cantidad de treinta pesetas, libre de impuestos, contra el cupón número 138 de las acciones de números 1 a 432.000 y quince pesetas, también libre de impuestos, contra el citado cupón número 138 de las acciones de números 432.001 a 459.000.

El pago tendrá lugar a partir del día señalado en la Caja de la Sociedad los días laborables, de diez a doce, con respecto a las acciones depositadas en la misma y en las entidades bancarias Banca Mas Sardá y Banco de Santander, de Barcelona, y Banco de Santander, de Madrid, en cuanto a las demás, siendo condición indispensable justificar la posesión de los títulos.

Barcelona, 18 de noviembre de 1966.—Por acuerdo del Consejo de Administración: El Secretario, Jorge de Rosselló Seitún.—3.209-5.

EL HOGAR, S. A.

A los efectos de lo establecido en el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el 134 de la misma Ley, se hace público el acuerdo de fusión por absorción de esta Compañía, que será absorbida por la Compañía «La Nueva Mundial, S. A.».

Dicha fusión se realiza previa autorización de la Dirección General de Seguros.

Barcelona, 1 de noviembre de 1966.—1.810-D. 2.ª 28-11-1966

LA NUEVA MUNDIAL, S. A.

A los efectos de lo establecido en el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el 134 de la misma Ley, se hace público el acuerdo de fusión por absorción de la Compañía «El Hogar, S. A.».

La fusión se realizará por absorción de la «Nueva Mundial, S. A.», de la Entidad referida y se realiza previa autorización de la Dirección General de Seguros.

Barcelona, 1 de noviembre de 1966.—1.811-D. 2.ª 28-11-1966

COMPANÍA ESPAÑOLA DE GAS, S. A.

*Sindicato de Tenedores de Obligaciones
6 por 100, emisión 1950*

Se convoca a los tenedores de dichos títulos a la Asamblea que se fija, en primera convocatoria, para el día veinticuatro de diciembre próximo, y en segunda convocatoria, para el día veintiséis de enero de mil novecientos sesenta y siete, ambas a las doce horas, en paseo de Gracia, número 11, 1.º, 1.ª, letra A, Barcelona, con el siguiente orden del día:

Designación de nuevo Comisario por fallecimiento del titular.

Actualización del Reglamento del Sindicato.

Los señores obligacionistas, para poder asistir, deberán depositar sus títulos con cinco días hábiles de antelación a dichas fechas en uno de los siguientes Bancos:

Banco Español de Crédito.
Banco Central.
Banco de Santander.
Banco Garriga Nogués.
Banco Mas Sardá.

En caso de no reunirse el quórum necesario en la primera reunión, los acuerdos que se adopten en la segunda, por mayoría absoluta de las obligaciones asistentes, sea cual fuere el número de ellas, vincularán a todos los tenedores de obligaciones, incluso a los no asistentes y disidentes, plenamente y sin reserva alguna, salvo lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley.

Barcelona, 22 de noviembre de 1966.—Joaquín Vilallonga Melé, Vocal Secretario.—Ramón Asiain Ortega, Vocal.—3.210-5

**INMOBILIARIA NUEVO HORIZONTE,
SOCIEDAD ANONIMA****MADRID**

Inmobiliaria «Nuevo Horizonte, S. A.», convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 19 de diciembre de 1966, a las diez horas, en su domicilio social de plaza del Marqués de Salamanca, número 10, de Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

Reducción del capital social.

Para el caso de que no concurriese el número de acciones suficientes para la celebración de la Junta en primera convocatoria, la Junta general extraordinaria tendrá lugar en segunda convocatoria al siguiente día y en el mismo lugar y hora.

Madrid, 21 de noviembre de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, 7.089-C.

ZELTIA, S. A.*Consejo de Administración*

Habiendo sufrido extravío el título correspondiente a la acción nominativa de esta Sociedad número 1.156, de la que es propietario actual don José Fernández López, el Consejo de Administración de «Zeltia, S. A.», usando las facultades que le otorga el artículo 13 de los Estatutos sociales, procede a la emisión de un nuevo título con el mismo número y análogos derechos políticos y económicos a los del extraviado, el cual, a todos los efectos, debe considerarse anulado.

La Relba-Porriño, 15 de noviembre de 1966.—El Consejero Secretario, Fidel Isla Couto.—3.172-5.

ADMINISTRACION

VENTA Y CALIERES

Trafalgar 29 Tel 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar	2.00 ptas.
Atrasado	3.00 ptas.
Suscripción anual:	
España	600.00 ptas.
Extranjero	750.00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar 29.
- Quosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quosco de Raimundo Fernández Villaverde. Cuatro Caminos.
- Quosco de Editora Nacional Cibeles.
- Quosco de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quosco de Puerta del Sol 1.